CERTIFICACIÓN 329-03-1250

RESOLUCIÓN GADMSD-VQM-SO-329-2019-01-17-03

El infrascrito Secretario General del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santo Domingo, **CERTIFICA QUE:** El Concejo Municipal, en SESIÓN ORDINARIA celebrada el 17 de enero de 2019, **RESOLVIÓ:** A través de votación Ordinaria, por Unanimidad de los presentes, acogiendo los informes Técnicos-Jurídico, Conclusiones y Recomendaciones de las Comisiones de Legislación y de Planificación y Presupuesto, AUTORIZAR al señor Alcalde del Cantón, la suscripción de la Cesión de Derechos del Convenio de Cooperación Interinstitucional N° 13 046; entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santo Domingo y la Empresa Pública Mancomunada del Trópico Húmedo, con la finalidad de construir y equipar el Centro de Faenamiento de Santo Domingo, con tecnología moderna y eficiente y capacidad para el abastecimiento de carne a la Provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas y zonas aledañas, en óptimas condiciones de salubridad y seguridad alimentaria a la población consumidora, así como aportar al desarrollo de la industria y comercio local mediante la generación de nuevas alternativas y oportunidades para el emprendimiento privado y comunitario, optimizando la cadena de valor de los cárnicos; y, concomitantemente AUTORIZAR la transferencia a la Empresa Pública Mancomunada del Trópico Húmedo, de los recursos metería del convenio interinstitucional N° 13 046.

Santo Domingo, enero 17 de 2019.

GAD. MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO
SECRETARÍA GENERAL

Dr. Antonio Terán Mancheno
SECRETARIO GENERAL
ATM/lcm
SIASEG/S-965/R-4278